

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio de Residuos Plan Zonal V5

2024/12946 *Anuncio del Consorcio de Residuos Plan Zonal V5 sobre la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública del expediente instruido al efecto, por medio de la inserción de anuncio en el BOP núm. 150 de 5 de agosto de 2024, se ha convertido en definitivo en el acuerdo de la Asamblea General del Consorcio de Residuos V5, celebrada el 10 de julio de 2024, de aprobación inicial del presupuesto de 2024, por importe equilibrado en el estado de ingresos y gastos de 23.874.000 euros, y así se ha declarado por Resolución de la Presidencia del Consorcio de Residuos V5 de fecha 17 de septiembre de 2024.

De acuerdo con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Ingresos

CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	23.375.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494.000,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
OP. CORRIENTES		23.874.000,00
SOBRE. SIN FINANCIADORES		23.874.000,00
OP. CAPITAL		0,00
SOBRE. FINANCIERAS		0,00
	TOTAL	23.874.000,00

Estado de Gastos

CAPÍTULO I	DESPESES DE PERSONAL	482.577,00
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	23.106.756,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	300,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276.367,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	8.000,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00



OP. CORRIENTES	23.866.000,00
SOBRE. SIN FINANCIADORES	23.874.000,00
OP. CAPITAL	8.000,00
SOBRE FINANCIERAS	0,00
TOTAL	23.874.000,00

La plantilla de personal, en su conjunto, presenta el siguiente detalle en extracto:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA			
DENOMINACIÓN	Grupo/Subgrupo	N.º	NIVEL
I) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
a) Subescala Técnica			
Técnico de Admón. General	A1	1	27
b) Subescala Administrativa			
Administrativo de Admón. General	C1	3	20
II) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
a) Subescala Técnica			
a.1) Clase Técnicos Superiores			
Ingeniero	A2	1	26
a.2) Clase Técnicos Medios			
Técnico compostador	B	1	22
a.3) Clase Auxiliar			
Oficial compostador	C1	1	20

El Presupuesto entrará en vigor en la forma prevista en el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el 70.2, 65.2 y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra los acuerdos de aprobación definitiva anteriormente reseñados, que ponen fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso o acción que se considere procedente y sin que la interposición de recursos suspenda por sí misma la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado por la Asamblea, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Xàtiva, a 18 de septiembre de 2024. —La presidenta, Susana Navarro Ferrando.

